



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

CIRCULAR N° 8

Cuernavaca, Morelos, 28 de octubre de 2016.

**PERSONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL
INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS
ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
ÓRGANOS JURISDICCIONALES,
PARTIDOS POLÍTICOS, Y
CIUDADANÍA EN GENERAL
P R E S E N T E.**

Asunto: SUSPENSIÓN DE LABORES.

De acuerdo a la Octogésima Novena Sesión Privada, celebrada por el Pleno del este Tribunal Electoral del Estado de Morelos el día de hoy, se dictó acuerdo en el que se determinó que con fundamento en el artículo 325, párrafo segundo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, así como los numerales 44 y 102 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, suspender las labores el día **treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis**; consecuentemente, ese día no correrán los términos y plazos legales en los asuntos jurisdiccionales, radicados en este órgano colegiado, y aquellos en los que se llegara a interponer medio de impugnación alguno, regulados por el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, por lo cual permanecerá cerrada la Oficialía de Partes de este órgano Jurisdiccional, en el día antes señalado.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

**DR. EN C. P. Y S. FRANCISCO HURTADO DELEGADO
MAGISTRADO PRESIDENTE**



**PRESIDENCIA
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS**

**MÓNICA SÁNCHEZ LUNA
Secretaria General**

C.c.p.- Dr. Carlos Alberto Puig Hernández, Magistrado Titular de la Ponencia Uno. Para su conocimiento.
C.c.p.- Dr. Hertino Avilés Albavera, Magistrado Titular de la Ponencia Dos. Para su conocimiento.
C.c.p.- C.P. y LIC. Juana Jaimes Bringas, Directora Administrativa. Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo.